

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4°) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veinte uno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 004 2019-00342 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	HERNANDO LEÓN PELÁEZ MOSQUERA Y OTROS
DEMANDADA:	E.S.E HOSPITAL LA MARÍA
LLAMADA EN GARANTÍA	LA PREVISORA
ASUNTO:	MODIFICAFECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Revisado el expediente se encuentra que la fecha fijada para la audiencia de pruebas en decisión de 3 de marzo de 2021, por error involuntario se indicó que sería el 14 de junio de 2021 siendo éste un día festivo.

Por lo anterior, se modifica la fecha de la diligencia para el día **catorce (14) de julio de dos mil veintiuno 2021 a partir de las nueve (9:00 am) de la mañana**, a través de los medios virtuales, para ello se solicita amablemente a las partes que informen al juzgado prontamente las direcciones electrónicas de las partes y testigos.

NOTIFÍQUESE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

J

Firmado Por:

EVANNY MARTINEZ CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32bbd3a0e8a89c8ca752ba75dd84eb88a035c1cda9c75e3cbb184b313734f9f9**

Documento generado en 13/05/2021 09:46:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 18/05/2021 fijado a las 8 a.m.

**LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
Secretaria**